CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VI — Sábado 2 de Julio de 1898 — Núm. 1640

MI OPINIÓN

La paz

Aconsejanla la mayoría de los periódicos extranjeros y algunos de nuestra propia casa sin que á pesar de esto, el país, con admirable instinto, llegue á convencerse de las ventajas que habría de soportarle una paz cuyo precio no se le oculta ni puede ocultarsele que habría de ser la pérdida de sus colonias.

Hoy por hoy y digan lo que quieran esos agoreros de infortunios á plazo fijo, la paz sería más dolorosa cien veces que la continuación por tiempo indefinido de la guerra, ya que de concedernosla había de ser partiendo del supuesto completamente gratuíto de que habiamos sido derrotados por mar y por tierra y á esta confesión de nuestra impotencia crecerían las exigencias del enemigo que como es lógico procuraria sacar todo el partido posible de su ventajosa situación.

No es solo el ejército el que no quiere una paz traída por dudosos caminos y de fatales resultados; son todos los españoles los que no quieren oir hablar siquiera de arreglos que sin evitar las desdichas presentes nos traerían, disturbios interiores más temibles, más sangrientos que las guerras que sostenemos hoy.

Todos comprendemos los indudables beneficios de la paz; todos deseamos con toda la efusión de nuestra alma que vuelvan las cosas á su normalidad, pero nadie quiere esto por otros caminos que los que señala el honor de los pueblos y su propio instinto de conservación.

Si hoy partiera de España una demanda de paz, el día del ajuste de cuentas no tendríamos más remedio que confesar el desastre de Cavite, tal vez el no lejano de Manila, y como no podríamos oponer ningún hecho de armas favorable á nuestra causa con importancia suficiente para contrarrestar aquella derrota, como vencidos habría de tratársenos imponiéndonos la ley en toda su dureza.

La opinión ve esto, y desea ardientemente que la guerra contiúe el tiempo necesario para ver que aspecto presentan las operaciones en Santiago, cuyas defensas inspiran la mayor confianza, y ver también si la escuadra de Cámara puede conseguir alguna decisiva ventaja sobre la de Dewey, reintegrándonos lo perdido por imprevisiones ó desgracias.

Todo esto es cierto, de absoluta certeza, y contra ello no caben habilidades de ninguna clase para defender lo que no tiene defensa.

Tanto á los Estados Unidos como á nosotros interesa llevar las operaciones con toda celeridad, y con esto queda destruido el principal argumento que aducen los defensores de la paz en pro de su opinión de que debemos pedirla nosotros cuanto antes, por creer que al enemigo le tiene perfectamente sin cuidado, dada su riqueza, que la guerra dure poco ó mucho, cosas que no puede sucedernos á nosotros.

No se vea en este deseo unánime del pueblo español un desmesurado y ridículo orgullo, pues no le guía, al pensar como lo hace, otra cosa que el convencimiento de lo desventajoso que le sería mendigar una paz á destiempo y que, como todo lo que se violenta, habría de dar resultados contraproducentes.

Esperemos el desarrollo de próximos sucesos, y con arreglo á los que ellos dicten, ya se verá si ha llegado el momento oportuno de pedir la paz.

Hoy no es tiempo, digan lo que quieran unos cuantos señores, cuyas opiniones como todas las profesadas honradamente, nos merecen los mayores respetos, aunque nosotros y con nosotros la masa general del país, tengamos la convicción de estar en el terreno firme al apreciar esta cuestión importantísima.

GOMEZ

Los españoles de Montevideo

La siguiente comunicación es de los españoles en Montevideo, que han enviado ya **un millón de francos** para la suscripción nacional:

«Señor presidente de la Junta Central de la suscripción para el fomento de la marina y gastos generales de la guerra.—Madrid.

Por intermedio del Excmo. señor ministro de España acreditado ante este gobierno, he tenido el alto honor de recibir la fraternal y patriótica salutación de esa benemérita Junta Central, constatada en la atenta y laudatoria comunicación de usted, fechada en esa el 6 de Mayo próximo pasado.

Fueron patrióticos y humanitarios fines los que determinaron la fundación de este Centro Gallego, el cual, lo mismo que sus similares, establecidos en distintas comarcas de América y Europa, á que adversa ó propicia suerte llevó á sus hijos de la noble y bella región que les da nombre, ha cuidado en la medida de sus modestos posibles, de mantener en todos y cada uno de sus afiliados el sagrado culto de la patria y del hogar.

Marcados así sus fines y tendencias, ha creído que, como entidad española, era su deber contribuir con su modesto grano de arena á la gigantesca obra del patriotismo español, con justicia admirado y respetado.

Como son débiles sus fuerzas, ha sido también, en armonía con ellas, pequeña la ofrenda llevada al altar de la patria; pero ella sabrá valorarla, no por su valor material, sino por lo que en voluntad y sacrificios representa.

Crea esa honorable Junta Central, de que es usted dignísimo presidente, que los hijos de España, sea cual fuere la región de ésta en que vieron la luz, y doquiera les haya arrastrado el destino, están hoy y siempre unidos por una sola voluntad y un solo sentimiento, cuando les llama la patria ó su honra peligra.

Y, aprovechando esta ocasión, para mí tan grata, retribuyo á usted la fraternal salutación que, en su nombre y en el de esa patriótica Junta Central, se digna hacer á este Centro, y hago votos, del alma salidos, por el triunfo de nuestra causa, que es el de la justicia y la humanidad.—*Ramón Rodríguez Alonso*, presidente.—*Ambrosio Giz Gómez*, secretario.

Montevideo, Junio 2 de 1898.»

Filipinas

La escuadra de Cámara

Está confirmada la noticia de haber pasado el canal de Suez la escuadra de Cámara.

Allí volverán á tomar los acorazados la carga que alijeraron antes para disminuir su calado, y proseguirán seguidamente el viaje á Filipinas.

Los destroyers regresan desde Port Said.

Se ha dicho que dos importantes jefes de la escuadra se encontraban gravísimamente enfermos.

En el parte oficial el almirante Cámara se limita á decir que «No ocurre novedad».

De ser cierto el rumor, dados los importantes cargos que en la escuadra desempeñan los jefes aludidos, hubiera dicho algo Cámara.

Propósitos de Merrit

Al embarcarse en San Francisco de California para Manila, el general Merrit, jefe de las fuerzas que envía el gobierno yankee á Filipinas hizo la siguiente declaración:

«Tomaré á Manila sin efusión de sangre, si es posible.

»De todos modos, me apoderaré de la ciudad, cualesquiera que sean las circunstancias».

¿Qué es de la segunda expedición?

La falta de noticias de la segunda expedición á Filipinas que salió de San Francisco el 25 de Mayo produce gran alarma en los Estados Unidos.

El 21 de Mayo último fué divisada la escuadrilla desde las costas de Hawai.

Marchaba con una velocidad de trece nudos, debió llegar el 17 de Junio á Manila, y no ha llegado todavía.

Actitud de Alemania

El *Daily Mail* publica un telegrama de Washington diciendo que, según se cree en los centros oficiales no teamericanos, Alemania trata de alentar á Aguinaldo para que proclame en Filipinas un Gobierno independiente bajo el protectorado de las grandes potencias europeas.

En tal caso, Alemania obtendría de la nueva república importantes concesiones, á cambio de la ayuda prestada.

Se dice que una parte del último despacho de Dewey se refería á las aspiraciones de los tagalos á la independencia y que el Gobierno de Washington no hizo públicas las indicaciones del almirante, sin duda para no alarmar á la opinión.

Visayas y Mindanao

Un telegrama del general Ríos participa que no ocurre novedad en Visayas y Mindanao.

Sigue sin comunicarse con el general Augusti.

Recargos sobre el Timbre

Por el interés que tiene para todas las clases sociales, publicamos en extracto lo establecido acerca de este particular por la vigente ley de presupuestos.

«Los recargos sobre el timbre del Estado, son, á saber:

De 30 por 100 sobre el papel timbrado judicial y licencia de uso de armas, caza y pesca, exceptuándose la clase 13.ª del papel judicial, cuyo recargo será de 25 céntimos.

De 40 por 100 sobre el papel timbrado común, pagarés de bienes desamortizados, papel de pagos al Estado, contratos de inquilinato, timbres móviles, timbres especiales móviles, pagarés de comercio, letras de cambio, libranzas á la orden, pólizas de Bolsa para operaciones al contado y á plazos y para préstamos sobre efectos públicos y vendís, cuyos precios excedan de 10 céntimos.

Se exceptúa la clase 10.ª de pólizas de Bolsa para operaciones al contado y para préstamos sobre efectos públicos, la cual queda gravada con el recargo de 15 céntimos.

De 50 por 100 sobre los efectos de dichas clases, de precio de 10 céntimos.

El de 30 por 100 sobre los timbres para títulos de la Deuda exterior y de Ultramar de 50 céntimos de peseta, 1, 2, 3, 6 y 12 pesetas, y de 1 peseta 875 milésimas, considerándose ésta, á los efectos del recargo, como de 2 pesetas.

Quedan exentos de todo gravamen los timbres para títulos de la Deuda exterior y de Ultramar de precio inferior á 50 céntimos.

En cuanto á los timbres de correos y telégrafos, las cartas que circulen entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo, llevarán adherido en dicho concepto, además del franqueo que las corresponda, un sello de cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

El mismo sello deberá llevar la correspondencia de los Cuerpos colegisladores y la de todas las Corporaciones que disfruten franquicia.

También se fijará dicho sello de cinco céntimos, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en las poblaciones indicadas.

Este recargo estará representado por timbres especiales que se establecerán y pondrán á la venta.

Los timbres representativos de este recargo se fijarán por los interesados en los respectivos documentos al lado del timbre principal á que correspondan.

El recargo de 40 por 100 correspondiente al timbre con que están gravados los billetes de toda rifa de carácter eventual cuya celebración se acuerde por la autoridad, se determinará liquidándolo sobre la cantidad total á satisfacer por dicho impuesto.

En los billetes de espectáculos públicos no se tomará en cuenta como impuesto de timbre devengado, para determinar su recargo de 50 por 100, la fracción de cinco céntimos, en los casos en que resulte por la cuantía del billete.

Siempre que el papel de pagos al Estado se emplee para satisfacer los derechos del Tesoro en las actuaciones judiciales y en los casos de defraudación del Timbre, el recargo será el que corresponda á las clases de timbres omitidos; liquidándose únicamente á razón de 40 por 100 cuando se aplique para hacer reintegros que estén así determinados ó se determinen en lo sucesivo.

Los timbres necesarios para formar el importe del recargo se fijarán en la parte inferior del pliego mayor precio que debe unirse al expediente como comprobante, ó archivarse, según el caso.

Se exceptúa de este recargo el que se use para satisfacer toda clase de multas.

Son aplicables á las faltas ú omisiones en el uso del timbre representativo de este recargo las disposiciones del título 4.º, capítulo 2.º de la vigente ley del Timbre.

La Compañía Arrendataria de Tabacos queda encargada del transporte, custodia, venta é investigación de estos timbres especiales, por cuyos servicios le abonará el Estado únicamente la comisión de 10 por 100 sobre la recaudación líquida que se obtenga, debiendo prestarlos en la forma y con las demás condiciones de su contrato relativo á la renta del Timbre, aprobado por la ley de 30 de Agosto de 1896 y reglamentado por Real decreto de 20 de Septiembre siguiente.

Comercio hispano-francés

Vinos

Durante el mes de Mayo último España ha enviado á Francia, por las diferentes aduanas de la República, 483.669 hectolitros de vinos ordinarios y 16.317 de licor, que suman en conjunto 499.986 hectolitros.

De éstos han ido al consumo francés 1.812.413 de los cuatro pasados meees suman 2.233.415 hectolitros, valorados en 77.964.000 francos.

En igual mes de 1897 nuestra importación fué de 275.276 hectolitros, lo que hace una diferencia en favor de Mayo de este año de 222.710 hectolitros.

En resumen, desde el 1 de Enero al 31 de Mayo de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 2.540.954 hectolitros, contra 1.504.957 que importamos en igual tiempo de 1897, por lo que resulta á favor de los cinco primeros meses de 1898 una diferencia de 1.035.997 hectolitros.

Desde el 1 al 31 de Mayo, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cette 106.787 hectolitros de vinos ordinarios y 2.519 de licor habiendo pasado al consumo 114.425 hectolitros.

Durante los cinco primeros meses del año, ó sea del 1 de Enero al 31 de Mayo 1898, las importaciones á Francia se han elevado á francos 1.860.165.000, y sus exportaciones á 1.376.612.000, por lo que

---

—552—

te mercedes y darte lo prometido, hágote saber que sin casarme podré cumplir tu deseo muy fácilmente, porque yo sacaré de aldahala antes de entrar en la batalla, que saliendo vencedor della, ya que no me case, me han de dar una parte del reino para que la pueda dar á quien yo quisiere; y en dándomela, ¿á quién quieres tú que la dé sino á tí?

Eso está claro, respondió Sancho, pero mire vuestra merced que la escoja hacia la marina, porque sino me contentare la vivienda, pueda embarcar mis negros vasallos, y hacer dellos lo que ya he dicho y vuestra merced no se cure de ir por agora á ver á mi señora Dulcinea, si no vállase á matar al gigante. y concluyamos este negocio, que por Dios que se me sienta que ha de ser de mucha honra y de mucho provecho.

Dígote, Sancho, dijo Don Quijote, que estás en lo cierto, y que habré de tomar tu consejo en lo de ir antes con la princesa que á ver á Dulcinea: y avísote que no digas nada á nadie, ni á los que con nosotros vienen de lo que aquí hemos departido y tratado, que pues Dulcinea es tan recotada, que no quiere que se

— 553 —

sapan sus pensamientos, no será bien que yo ni otro por mí los descubra.

Pues si esto es así, dijo Sancho, ¿cómo hace vuestra merced que todos los que vence por su brazo se vayan á presentar ante mi señora Dulcinea, siendo esto firmar de su nombre, que la quiere bien y que es su enamorado? Y siendo forzoso que los que fuesen se han de fincar de hinojos ante su presencia, y decir que van de parte de vuestra merced á dalle la obediencia, ¿cómo se pueden encubrir los pensamientos de entrambos?

¡Oh, qué necio y qce simple que eres! dijo Don Quijote, ¿tú no ves que todo eso redunda en su mayor ensalzamiento? Porque has de saber que en nuestro estilo de caballería es gran honra tener una dama muchos caballeros andantes que la sirvan, sin que se extiendan más sus pensamientos que á servilla por sólo ser ella quien es, sin esperar otro premio de sus muchos y buenos deseos, sino que ella se contente de acetarlos por sus caballeros.

Con esa manera de amor, dijo Sancho, he oído yo predicar que se ha de mar á nuestro Señor por sí solo, sin que

— 556 —

las riendas de una yegua un villano que después supe que era amo suyo; y así como yo le ví, le pregunté la causa de tan atroz vapulamiento: respondió el zafio, que le azotaba porque era su criaeo, y que ciertos descuidos que tenía, nacían más de ladrón que de simple; á lo cual este niño dijo: Señor, no me azota sino porque le pido mi salario. El amo replicó no sé qué arengas y disculpas, las cuales aunque de mí fueron oídas, no fueron admitidas: en resolución, yo le hice desatar, y tomé juramento al villano de que le llevaría consigo y le pagaría un real sobre otro, y aun sahumados. ¿No es verdad todo esto, hijo Andrés? ¿No notaste con cuánto imperio se lo mandé, y con cuánta humildad prometió de hacer todo cuanto yo le impuse y notifiqué y quise? Responde, no te turbes ni dudes en nada, dí lo que pasó á estos señores, porque se vea y considere ser del provecho que digo haber caballeros andantes por los caminos.

Todo lo que vuestra merced ha dicho, es mucha verdad, respondió el muchacho; pero el fin del negocio sucedió muy al revés de lo que vuestra merced se imagina.

— 549 —

esto no se podrían socorrer en sus peligros los caballeros andantes unos á otros, como se socorren á cada paso: que acaece estar uno en peleando en las sierras de Armenia con algún endriago, ó con algún fiero vestiglo, ó con otro caballero, donde lleva lo peor de la batalla y está ya á punto de muerte, y cuando no os me cato, asoma por acullá encima de una nube ó sobre un carro de fuego otro caballero amigo suyo, que poco antes se hallaba en Inglaterra, que le favorece y libra de la muerte, y á la noche se halla en su posada cenando muy á su sabor, y suele haber de la una á la otra parte dos ó tres mil leguas, y todo esto se hace por industria de y sabiduría destos sabios encantadores que tienen cuidado destos valerosos caballeros. Así que, amigo Sancho, no se me hace dificultoso creer que en tan breve tiempo hayas ido y venido desde este lugar al del Toboso, pues como tengo dicho, algún sabio amigo te debió de llevar en volandillas, sin que tú lo sintieses.

Así sería, dijo Sancho, porque á buena fe que andaba Rocinante como si fuera asno de jitano con azogue en los

SGCB2021

[illegible] de dicha [illegible]

[illegible] res datos, dire- [illegible] primeros meses de [illegible] tación á Francia ha [illegible], con relación á igual [illegible] de 1897, en avenas, forrajes, [illegible], pieles, lanas, sedas, corchos, [illegible], huesos, sal amoniaco, cobre y mercurio, y ha disminuido en no pequeña proporción el mineral de hierro y plomo, azufre, bisutería y orfebrería de oro y plata, objetos para colecciones científicas, animales de carga y plumas.

Aceites

Durante el mes de Mayo último hemos enviado á Francia 1.634.100 kilogramos de aceite, habiendo pasado al consumo 1.063.900, que unidos á los 6.619.300 de los cuatro pasados meses, suman 7.683.200 kilogramos, cuyo valor se estima en 4.072.000 francos.

En igual tiempo, ó sea de 1 de Enero al 31 de Mayo de 1897, exportamos 1.492.900 kilogramos, ó sean 10.032.600 kilogramos menos que en los cinco primeros meses de 1898, en los cuales hemos traido 11.525.500 kilos.

En Mayo de 1897 exportamos 148.500 kilogramos, ó sean 1.485.600 kilogramos menos que en el citado Mayo de 1898.

Frutas y legumbres

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad, ha sido en susodicho Mayo de 1898 de 4.713.100 kilogramos, que unidos á los 31 572.100 llegados los primeros meses, suman 36.285.200 kilogramos, valorados en 6.844.000 francos.

En el mismo mes de 1897 el consumo fué de 7.786.200 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de Mayo del 97 de 3.073.100 kilogramos.

En legumbres hemos exportado y dado al consumo durante el citado Mayo de este año 2.628.000 kilogramos, que, unidos á los 2.240.900 llegados los cuatro primeros meses, suman kilogramos 4.768.900, que se valoran en 504.000 francos, contra 2.465.500 kilogramos que enviamos en igual mes de 1897.

El valor total de la importación española á Francia durante el citado Mayo del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 231.501.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 37.269.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 94.232.000 francos.

Ministerio italiano

París 1.º.—El ministerio italiano ha quedado constituído, habiendo jurado sus cargos en manos del rey los individuos que lo componen. Su composición es como sigue.

Pelloux, Presidencia é Interior.
Canevaro, Negocios extranjeros.
Finochiaro, Justicia.
Carcano, Hacienda.
Vachelli, Tesoro.
San Manzano, Guerra.
Palumbo, Marina
Barcelli, Instrucción pública.
Lacava, Obras públicas.
Fortis, Agricultura.
Nuncio Nasi, Correos y Telégrafos.—*Fabra.*

Efemérides gloriosas

Heroica defensa de Canosa (Nápoles)

2 DE JULIO DE 1502

La guerra que entre Francia y España surgió á consecuencia de la mala fé con que llevaron á efecto el tratado de partición del reino de Nápoles, firmado el 14 de Noviembre de 1500, hallábase en sus principios.

Las fuerzas de que disponía el Gran Capitán eran muy escasas, (no había aún recibido los refuerzos que al romperse las hostilidades pidió á España), y por tal motivo se encerró con la mayor parte de sus tropas en Barleta, donde fué sitiado, distribuyendo las restantes entre Bari y Canosa.

Hallándose ocupado el ejército francés en el sitio de Barleta, el duque de Nemours dispuso que los capitanes Bayardo y La Paliza sitiaran á Canosa, defendida por 600 hombres al mando de Pedro Navarro.

Resueltos á pelear hasta perecer todos, los bravos defensores de Canosa, no cejaron un momento en sus deseos, y con arrojo y bizarría sin igual rechazaron dos asaltos dados por fuerzas muy superiores y ambos dirigidos por los citados capitanes.

Como la situación en que se encontraba Gonzalo de Córdoba no le permitía enviar socorros á Navarro, le mandó que capitulase en las mejores condiciones que le fuera posible, por comprender que de no enviarle socorros, la plaza terminaría por ser de los franceses, resultando por esto estériles las privaciones y la sangre que se vertiera.

Satisfecho quedó el Gran Capitán de la capitulación hecha por Navarro, pues fué de condiciones tan honrosas que los españoles abandonaron la plaza con banderas desplegadas, dando gritos de ¡Viva España! y marchando al compás de tambor batiente hasta después de haber salido del campamento francés.

Cádiz se defiende heróicamente de la escuadra de Nelsón

3 DE JULIO DE 1797

Los atropellos y ofensas de que Inglaterra hacían objeto á España, bien insultando ó negando el saludo á su bandera, bien organizando y dirigiendo el contrabando en sus posesiones de América, bien negándose á pagar los derechos de arribo, llenaron de indignación al pueblo hispano, y por consecencia de esto, España, el 7 de Octubre de 1796, declaró la guerra á sus procaces y embozados enemigos los ingleses.

España en aquel entonces ya carecía de fuerzas para luchar sin desventaja sobre Inglaterra, y por esto se alió con Francia, á la sazón en guerra con las naciones coaligadas, entre las que se contaba la Gran Bretaña.

Continuando en 1797 la guerra por tales motivos declarada, en las primeras horas del 3 de Julio presentose á la vista de Cádiz una poderosa escuadra inglesa, mandada por el almirante Nelsón.

Sus pretensiones de las grandes responsabilidades que al general Córdoba le alcanzaron por el desastre ocurrido en el cabo de San Vicente el año anterior, fué relevado por el teniente general D. José de Mazarredo en el mando de las fuerzas navales del Océano.

Este general, que por su bravura y pericia había de alcanzar universal renombre, dedicose á organizar la armada de su mando, con acierto tal que en muy corto espacio de tiempo logró poseer una escuadra muy regular, de la que componían parte 136 lanchas cañoneras que Mazarredo hizo construir, por haberle hecho ver su claro talento que aquellas sutiles fuerzas prestarían grandes servicios en las defensas de los puertos, y gracias á tanta pericia y actividad, cuando Nelson se presentó ante Cádiz se encontró con que lo defendían fuerzas, sino iguales ó superiores á las suyas, muy bastantes para no hacerle esperar un éxito fácil y seguro.

El mencionado día 3, poco después de haberse presentado á la vista de Cádiz, Nelson atacó sus defensas marítimas y terrestres con gran decisión y coraje arrojando innumerables bombas y balas rasas sobre ellas; más todo inútil.

La pericia desplegada por Mazarredo, al que secundaban con acierto sin igual don Federico Gravina, D. Cosme Churruca, D. Francisco de Moyna y D. José de Espinosa y Tello, y el valor demostrado por las dotaciones de los barcos, particularmente por los soldados que tripulaban las lanchas cañoneras, y por las guarniciones de los fuertes, contrarestaron con gran fortuna el arrojo y furor de los ingleses, á lo que después de algunas horas de incesante lucha rechazaron con grandes pérdidas.

Los días 5 y 10 repitió la armada británica el ataque, ya con menos furor y sin acercarse tanto al puerto por temor á las fuerzas útiles, de las que recibieron el día 3 gran daño, y como fuera también en ambos rechazados sin lograr ventaja alguna, Nelsón se convenció de que la heróica, la inmortal Cádiz no caería en su poder, y se retiró á Gibraltar, muy pesaroso por las graves averías que sufrieron sus barcos y por haber esperimentado tan tremendo fracaso.

MAESE RODRIGO

Impresiones bursátiles

Los efectos de la liquidación han impedido que el 4 por 100 interior se mantuviese en los cambios de los últimos días.

Sin embargo, estuvo firme entre 47'30, 47'75 y 47'85 por efectos de la liquidación. El precio de cierre en las operaciones oficiales, fué de 47'70.

Fin de mes abrió á 46'30 y ascendió á 46'70.

El exterior muy ofrecido: cotizóse el contado de 58'25 á 58'60.

Fin de mes, con nn entero de *deport.*

En Cubas pocas operaciones; nuevas 53'50 y viejas 43'75.

Filipinas, 54.
Tesoro, 100'25.
Aduanas, 77'80
Banco de España, 344.
Tabacos, 198.
Francos, 83.
Libras, 46'25.
A las cuatro: Interior fin corriente 46'55.
Telegramas: Barcelona (3 t.), 46'55.
Exterior, 56'35.
París: Exterior 33'97.

Noticias

Al ser conducido al cementerio de Camariñas (Coruña) el cadáver de doña Agustina Lema, un infeliz demente, llamado Juan Canosa, se asomó á una ventana de su casa y comenzó á arrojar sobre el féretro botellas vacías y otros objetos que sembraron el pánico entre las personas que asistían al entierro.

Estas echaron á correr en todas direcciones y fué preciso que la autoridad penetrase en la casa y sujetara al loco, que ya se disponía á arrojar también los muebles

Al loco se le sujetó con una cadena y el entierro pudo seguir su curso sin más incidentes.

En las montañas de Fraga ha aparecido una manada de lobos que están causando innumerables destrozos en los ganados, siendo el último el de un rebaño de más de 700 cabezas, de las cuales sólo doce quedaron con vida.

Anteayer se presentó en la estación del ferrocarril de Algeciras, el inspector de Aduanas, acompañado de fuerza armada, compuesta de carabineros

Atropellando al jefe y empleados de la estación, penetró en las oficinas y se apoderó de dos cajas que contenían 1.750 duros en plata.

Las cajas estaban facturadas para aquella plaza

El inspector se las llevó á la Aduana, sin atender á las razones que le dieron losempleados de la estación y el dueño del dinero.

La compañía ha presentado una reclamación exigiendo 10.000 pesetas, por los perjuicios que se la irrogan.

Sigue en la carcel el director de *El Progreso*, Sr. Lerroux. También ha sido preso el Sr. Luna, redactor del mismo periódico.

¿No podría hacer nada la Asociación de la prensa por los compañeros presos?

Autos perdidos

El juez de una provincia catalana ha dirigido un exhorto á Madrid para que un diputado á Cortes declare en causa seguida por extravío de unos autos, en pleito pendiente por deuda de unas 100 000 pesetas del referido diputado á un marqués, grande de España.

El exhorto ha seguido el mismo camino que los autos; se ha extraviado también. Estos extravíos han sido comentados por la gente de curia y se supone dará lugar á un ruidoso proceso.

El Sr. Romero Girón ha despachado con la Reina, poniendo á su firma dos decretos uno convocando á elecciones para diputado Cortes por el distrito de Cagüas (Puerto Rico), y otro para senadores por Puerto Príncipe por haber aceptado el acta de diputado por el distrito de Gancín, el electo por aquél distrito D. Andrés Mellado

El ministro de Fomento ha puesto también á la firma de S. M., varios decretos sobre reforma plantilas en el personal de su departamento.

Según telegrama recibido hoy, el *Purísima Concepción*, burlando el bloqueo de la Habana, ha entrado en aquel puerto con armas y municiones.

El gobierno inglés, atendiendo reclamaciones del nuestro, ha prohibido que salga del Canadá el cañonero americano *Grestram*

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente aviso:

Primera enseñanza.—No habiéndose presentado instancia alguna solicitando la admisión en el concurso de ascenso á Escuelas superiores de niñas, dotadas con el sueldo anual de 1.625 pesetas, publicado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 18 de Febrero último; esta Dirección general ha acordado declararle desierto, disponiendo que las plazas de Ciudad Real y Palencia que el mismo comprende se incluyan en la relación de vacantes que han de proveerse por concurso de traslado, en conformidad á lo que determina el artículo 6.º del reglamento vigente sobre provisión de Escuelas.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos procedentes.

Madrid 23 de Junio de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

MUNDO MILITAR

Miscelánea extranjera

SUECIA

El ejército sueco consta en tiempo de paz de seis divisiones, correspondientes á los seis distritos ó circunscripciones militares en que se divide su territorio.

Cada división está bajo las órdenes de un general, que ejerce su atoridad de un modo permanente, sobre todas las tropas que residen en el territorio de su mando.

Los ingenieros se hallan dirigidos por el general jefe de las fortificaciones, y la artillería, caballería y el tren, dependen de los inspectores generales de sus respectivas armas.

El ejército comprende las unidades que siguen:

Infantería: 56 batallones, agrupados en 26 regimientos, siendo cuatro de ellos independientes. Cada uno de estos cuerpos suele tomar el nombre de una provincia y el título de «Real»; y cada batallón consta de cuatro compañías.

Caballería: ocho regimientos de cinco escuadrones, excepto los quinto y sexto, que se componen de dos grupos de á cinco escuadrones, lo que da un total de 50 escuadrones.

Artillería de campaña: seis regimientos, dividido cada uno en dos grupos de tres baterías montadas, á excepción del tercer regimiento que tiene además un grupo de dos baterías á caballo, existiendo otro grupo independiente en la isla de Gotland. En total, pues, 40 baterías.

Artillería de plaza: siete compañías, que constituyen tres grupos independientes.

Ingenieros: dos batallones, uno de ellos formado por cuatro y el otro por cinco compañías.

Tren: ocho compañías, distribuidas en cuatro batallones.

El estado mayor propiamente dicho, es un cuerpo independiente, formado por un jefe y 38 oficiales, que tienen á su cargo la sección de comunicaciones, la de estadística, la de historia militar y la topográfica. El estado mayor de artillería está formado por un corto número de oficiales de dicha arma, y tiene por misión auxiliar en sus trabajos y funciones al gran maestre de artillería. El de ingenieros, constituido con un objeto análogo respecto al jefe de dicho cuerpo, comprende 33 oficiales.

Los generales comandantes de las divisiones, el inspector de caballería y los jefes de las posiciones fortificadas, disponen así mismo de un estado mayor especial

RUSIA

Como consecuencia del buen resultado obtenido en las pruebas del crucero *Soeltana*, que fué construído por la Sociedad del Mediterráneo en el Havre, el gobierno moscovita ha contratado con la misma la adquisición de otros tres cruceros iguales; encomendando al propio tiempo á la industria nacional, la construcción de varios torpederos, un crucero protegido del tipo *Osslabia*, de 12.670 toneladas, y dos acorazados, uno de 8.800 toneladas análogo al *Rostislav*, y otro de 12.480 del tipo *Tri Sviatitelia.*

Simultáneamente se ha empezado la fabricación de la artillería que han de montar los nuevos navíos, que en conjunto son: 25 piezas de 30 centímetros, 16 de 25, 1 de 20, 49 de 15, de tiro rápido, algunas ametralladoras, varios cañones de más pequeños calibres, 216 torpedos, 9.000 fusiles y 6.000 revólvers.

***

Han dado principio las operaciones preliminares para el establecimiento de un ferrocarril ruso en la frontera del Afghanistan. La longitud de la nueva línea incluyendo la de un ramal que partirá de ella, excederá de 300 kilómetros, siendo su coste de unos 9 millones de rublos, y tres años el tiempo que ha de invertirse en su construcción.

***

Con objeto de difundir entre los oficiales del ejército ruso la enseñanza de los idiomas que se hablan en el Indostán, se ha creado recientemente una academia, en la que serán admitidos cuantos oficiales lo soliciten.

Aquellos que terminen los dos cursos que comprende el plan de estudios de dichos idiomas, obtendrán como recompensa á su aplicación, la mitad del sueldo anual de su empleo; pudiendo ser enviados al Indostán para su completo perfeccionamiento, á la vez que adquieren la obligación de prestar durante dos años el servicio de su clase en el distrito militar del Turkestán.

— 550 —

oídos. Y cómo si llevaba azogue, dijo Don Quijote, y aun una legión de demonios, que es gente que camina y hace caminar sin cansarse todo aquello que se les antoja. Pero dejando esto aparte, ¿qué te parece á tí que debo yo hacer ahora cerca de lo que mi señora me manda que la vaya á ver? Que aunque yo veo que estoy obligado á cumplir su mandamiento, véome imposibilitado del don que he prometido á la princesa que con nosotros viene y fuérzame la ley de caballería á cumplir mi palabra antes que mi gusto. Por una parte me acosa y fatiga el deseo de ver á mi señora, por otra me incita llama la prometida fe y la gloria que he de alcanzar en esta empresa; pero lo que pienso hacer, será caminar apriesa y llegar presto donde está ese gigante, y en llegando le cortaré la cabeza, y pondré á la princesa pacíficamente en su estado, y al punto daré la vuelta á ver á la luz que mis sentidos alumbra: á la cual daré tales disculpas, que ella venga á tener por buena mi tardanza, pues verá que todo redunda en aumento de su gloria y fama, pues cuanta yo he alcrnzado, alcanzo y alcanzaré por las armas en esta

— 555 —

atención á los que en la fuente estaban, de allí á poco arremetió á Don Quijote, y abrazándole por las piernas comenzó llorar muy de propósito, diciendo: ¡Ay señor mio! ¿no me conoce vuestra merced? pues míreme bien, que yo soy aquel mozo Andrés que quitó vuestra merced de la encina donde estaba atado.

Reconocióle Don Quijote, y asiéndole por la mano, se volvió á los que allí estaban, y dijo: Porque vean vuestras mercedes cuán de importancia es haber caballeros andantes en el mundo, que desfagan los tuertos y agravios que en él se hacen por los insolentes y malos hombres que en él viven, sepan vuestras mercedes, que los días pasados, pasando yo por un bosque, oí unos gritos y unas voces muy lastimosas como de persona afligida y menesterosa. Acudí luego llevado de mi obligación hacia la parte donde me pareció que las lamentables voces sonaban, y hallé atado á una encina á este muchacho que ahora está detante, de lo que me huelgo en el alma, poeque será testigo que no me dejará mentir en nada, Digo que estaba atado á la encina, nesnudo del medio cuerpo arriba, y estábale abriendo á azotes con

— 554 —

nos mueva esperanza de gloria ó temor de pena, aunque yo le querría amar y servir por lo que pudiese.

Válate el diablo por villano, dijo Don Quijote, ¡y qué de discreciones dices á las veces! no parece sino que has estudiado. Pues á fe mía que no sé leer, respondió Sancho.

En esto les dió voces maese Nicolás, que esperasen un poco, que querían detenerse á beber en una fuentecilla que allí estaba.

Detóvose Don Quijote con no poco gusto de Sancho, que ya estaba cansado de mentir tanto, y temía no le cogiese su amo á palabras, puesto que él sabía que Dulcinea era una labradora del Toboso, no la había visto en toda su vida. Habíase en este tiempo vestido Cardenio los vestidos que Dorotea traía cuando la hallaron, que auque no eran muy buenos, hacían mucha ventaja á los que dejaba, Apeáronse junto á la fuente, y con lo que el cura se acomodó en la venta, satisficieron, aunque poco, la mucha hambre que todos tenían.

Eestando en esto, acertó á pasar por allí un muchacho que iba de camino, el cual poniéndose á mirar con mucha

— 551 —

vida, toda me viene del favor que ella me da, y he de ser yo suyo.

¡Ay! dijo Sancho, ¡y cómo está vuestra merced lastimado de esos cascos! Pues dígame, señor, ¿piensa vuestra merced caminar este camino en balde, y dejar pasar y perder un tan rico y tan prinpal casamiento como este, donde le dan en dote un reino, que á buena verdad que he oído decir que tiene más de veinte mil leguas de contorno, y que es abundante de todas las cosas que son necesarias para el sustento de la vida humana, y que es mayor que Portugal y que Castilla juntos? Calle por amor de Dios, y tenga vergüenza de lo que ha dicho, y tome mi consejo, y perdóneme, y cásese en el primer lugar que haya cura, y si no ahí está nuestro licenciado, que lo hará de perlas: y adviertá que ya tengo edad para dar consejos, y que este que le doy le viene de molde, que más vale pájaro en mano que buitre volando, porque quien bien tiene y mal escoge, por vien que se enoja no se venga.

Mira, Sancho, respondió Don Quijote, si el consejo que me das de que me case, es porque sea luego rey en matando al gigante, y tenga cómodo para hacer-

El eclipse del domingo

El próximo domingo habrá un eclipse parcial de luna, que será visible en Europa, Asia, Australia, Africa y América del Sur.

El fenómedo celeste será visible en Madrid, ocurriendo sus principales fases á las horas siguientes (tiempo medio de Madrid):

Primer contacto de la luna con la penumbra de la tierra: seis horas treinta y tres minutos de la tarde.

Primer contacto con la sombra: siete horas treinta y un minutos.

Medio eclipse: nueve horas tres minutos de la noche

Ultimo contacto con la sombra: diez horas treinta y cuatro minutos.

Ultimo contacto con la penumbra: once horas y treinta y dos minutos.

La luna en Madrid saldrá el día de la eclipse á las siete horas y treinta y un minutos de la tarde; es decir, en el mismo momento de la entrada en la sombra.

Este eclipse despierta gran interés, pues es casi total, dado que la sombra de la tierra invadirá 0,928 del diámetro de la luna.

Además de este eclipse, queda otro total de luna, que se verificará en la noche del 27 al 28 de Diciembre del presente año.

Consejo de ministros

A las cuatro y media comenzó en la Presidencia, sin aguardar al señor ministro de Marina, que anunció por teléfono que no llegaría hasta las cinco.

El ministro de Gracia y Justicia sometió al despacho un expediente de suministros al penal de Zaragoza.

El Consejo se ocupó principalmente de la guerra, de previsiones y planes.

De Filipinas no se habían recibido nuevos telegramas, y de Cuba el señor ministro de la Guerra solo había tenido uno del general Linares, en que se habla del ferrocarril minero á Santiago, que, según parece, ha sido destruído, y se desmiente el que los americanos hayan estado en la Caimanera.

El señor ministro de la Guerra dijo además, que no cree que el general Pando haya mandado los refuerzos que se supone á Santiago, porque, á su juicio, sigue en la Habana.

En cuanto á Puerto Rico, los ministros de la Guerra y de Marina han manifestado que casi todo el cargamento del *Antonio López* estaba á salvo. En él figuran 2.000 toneladas de municiones.

—

Los ministros abandonaron la Presidencia después de las seis y media. Dijeron que, más que Consejo, habían tenido una conversación para cambiar impresiones sobre la guerra.

Afirmaron que la escuadra del almirante Cámara había, á las siete de la mañana, empezado á pasar por el canal de Suez, yendo delante los trasatlánticos.

Se leyó un telegrama de Ilo Ilo.

El general Ríos hace en él varias consultas, á las cuales se ha dado contestación por el gobierno.

Algo se habló también de recursos para la guerra.

Notas políticas

Hoy volverán á reunirse los ministros en la Presidencia á las cuatro de la tarde, para seguir ocupándose de la situación de Santiago de Cuba.

***

De *La Epoca:*

«El Consejo de ministros tiene acordado emitir 500 millones de obligaciones del Tesoro, para recoger las que vencieron ayer y pagar al Banco de España el saldo de los anticipos hechos como tesorero del Estado en último año económico.

Con esta suma se acerca á 3.000 millones lo que se lleva gastado en la guerra, suma que se aproxima á las dos terceras partes de la que una nación tan poderosa como Francia pagó á Alemania por indemnización de guerra.

¡Y luego se dirá que somos pobres!»

***

Las Cámaras insulares de Puerto Rico se reunirán el día 10.

Se ha acordado la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. Muñoz Rivera, jefe del partido liberal de la pequeña Antilla y en la actualidad secretario de Gobernación y de Gracia y Justicia.

El Sr. Muñoz Rivera desempeñará probablemente la presidencia del gobierno autonómico en cuanto se constituyan las Cámaras de aquella isla.

***

A más de los nombramientos del señor Avedillo para el gobierno de Tarragona, y del Sr. Sánchez Lozano para Cáceres, parece están acordados el del Sr. Torres Almunia, que está en Burgos, para Valladolid, y el del Sr. Bullón para Burgos, ocupando la vacante de éste en Palencia el diputado don Leovigildo Fernández.

El Sr. Martín Bernal, actual gobernador de Valladolid, ocupará una plaza de oficial en el ministerio de Fomento.

***

Los senadores, diputados y amigos que siguen la política del Sr. Romero Robledo, han obsequiado á éste con un banquete en el Círculo de la calle del Clavel por su campaña parlamentaria en las actuales Cortes.

A la hora de los brindis, después de hacer uso de la palabra los Sres. Solsona, Acuña, Bergamín y Bayo, se levantó á hablar el Sr. Romero Robledo,

Empieza haciendo una acerba crítica de la política del Gobierno.

Hablando de la guerra dice que, desgraciadamente, todo hace temer que Santiago de Cuba caiga en poder de los yankees. Sería tristísimo—añade—que la escuadra de Cervera, bajo el pabellón estrellado, viniese á hacer fuego sobre las costas españolas con los mismos cañones pagados por nuestros contribuyentes.

Creo—prosiguió—que las instituciones están en grave peligro.

Ni los liberales, ni los conservadores son potentes para hacer frente á la actual crisis.

La aparente calma que existe en la opinión, es precursora de grandes trastornos.

Las instituciones—exclama—son pasajeras; sólo la patria es eterna y permanece.

Se lamenta de que haya generales que en vez de pedir ir á la guerra, se levanten en pleno Parlamento á decir que la continuación de ésta es imposible, y solamente se ofrecen para recoger el poder el día que éste se encuentre arrojado en el arroyo.

Los partidos políticos—dice después—se crean para salvar al país, no para explotarlo y comérselo.

Si la política continúa metida en los antiguos moldes, de perdición para las instituciones, del antiguo partido liberal y de ese partido de unión conservadora, que no ha cristalizado siquiera, entonces cumplamos nuestros deberes de españoles, ejercitemos nuestros derechos, guiemos á la opinión pública y apartémonos de la corriente turbia del poder.

Cada uno de los párrafos del discurso del Sr. Romero Robledo fué calurosamente aplaudido por sus correligionarios.

Guerra

con los Estados Unidos

En Filipinas

Situación de Manila el día 27

Ha llegado á Hong Kong un buque de guerra japonés, cuyos tripulantes dicen que el día 27 la situación de Manila no se había modificado.

Los insurrectos han llegado á la distancia de tres kilómetros de Manila.

Continúa la carestía de los alimentos.

Los precios de todos los víveres aumentan de modo alarmante.

Hay en el puerto de Manila actualmente, cinco barcos de guerra alemanes y cuatro ingleses.

Tagalos contra tagalos

Según cartas privadas fechadas en Cavite el 17, Aguinaldo detuvo á los jefes rebeldes Artacho y Sandico, por haber revelado el hecho de que el barco *Pasig*, recientemente apresado por las autoridades de Hong Kong, estaba cargado de armas para los rebeldes.

Sandico dirigió un llamamiento al cónsul americano y obtuvo la libertad.

Los rebeldes temen que Aguinaldo haga fusilar á Artacho, á menos que Dewey intervenga.

En Cuba

CAÑONEOS EN DISTINTOS PUNTOS

Telegrama oficial

Habana 30.—Capitán general á ministro Guerra:

Ayer tarde cañonearon Casilda, durante una hora, con proyectiles de dinamita, dos de los cinco buques que allí se reunieron, ocasionando sólo ligeros desperfectos; y también rompió el fuego un buque contra campamento Muñoz, territorio Trinidad, causando tres heridos leves. Hoy tres buques cañonearon fuerte Tayabacón, cerca de Tunas, y en Manzanillo se presentaron cuatro, que rompieron fuego, hiriendo sólo un paisano y siendo victoriosamente rechazados por fuego de aquella guarnición y cañoneros, que lograron causar serias averías á uno de aquellos, que retiraron á remolque.

El bloqueo

En la Habana, tres cruceros, un monitor y seis cañoneros; dos buques en Mariel y Bahía Honda; en Matanzas, ninguno; dos en Cárdenas; en Manzanillo, cuatro; en Tunas, tres; seis en Casilda y en Cienfuegos; sin noticias Caimanera, y 22 en Cuba. —*Blanco*.

Sitio de Santiago de Cuba

Ataque por mar y tierra

Según telegramas particulares, ayer á las siete de la mañana comenzó el ataque contra Santiago de Cuba.

Lawton ocupó á Cabañas, á la vez que los buques yankees bombardeaban el Morro y demás baterías de la entrada del puerto.

A creer estos informes el *Vesubius* lanzó numerosos proyectiles de dinamita y la escuadra de Cervera disparó contra las fuerzas enemigas que avanzaban hacia Santiago de Cuba.

Ese movimiento es vigorosa y heróicamente contenido por las fuerzas españolas de mar y tierra.

En los comienzos del combate han caído heridos nueve insurrectos y ocho *yankees*.

Fabra publica, entre otros los siguientes telegramas:

Washington 1.°—Un despacho oficial del general Shafter, fechado á las 9-54 mañana, dice que ha comenzado esta mañana el ataque al campamento de Sevilla.

Libranse activos combates en las avanzadas.

La división Lawton, situada á la derecha, avanza sobre la parte Nordeste de Santiago de Cuba.

Washington 1.°.—Circula el rumor de que ha sido tomado Santiago de Cuba.

El Gobierno no tiene confirmación.

Un telegrama oficial del general Shafter anuncia que Calixto García, con 2.000 insurrectos ha sido enviado á interceptar el paso de los refuerzos de Manzanillo y á cortar la retirada de los defensores de Santiago.

La agencia Reuter telegrafía de Nueva York, con fecha 1.°:

«Un despacho fechado en Siboney á las tres y media de la tarde, dice que después de un combate encarnizado, que duró cinco horas, los españoles comenzaron á abandonar en orden perfecto sus trincheras, replegándose en la ciudad.

En el campo de la acción quedan muchos americanos heridos.

Algunos de ellos los han recogido los españoles al retirarse á Santiago».

Este telegrama confirma que es falso que Santiago de Cuba haya sido tomado por los yankees como suponen en Washington.

El hecho de confesar el general norteamericano que nuestras tropas, al retirarse en orden perfecto á Santiago, recogieron muchos heridos yankees, revela que nuestro denodado ejército se ha batido con el heroismo de siempre.

Hay que esperar nuevas noticias, para apreciar bien la importancia de este combate.

Una versión

El ministro de la Guerra yankee ha recibido el siguiente despacho:

Playa del Este. Sevilla 1.° *de Julio.*—Ha empezado una acción entre nuestras fuerzas y las del enemigo. Las descargas son muy irregulares. Inició el combate de Camaney la brigada Lawton. Esta avanzará por el Norte de Santiago de Cuba. Continuaré comunicándole los incidentes de la lucha.—*Shafter.*»

Parte del enemigo

De Londres telegrafían lo siguiente:

«Desde Siboney telegrafían los corresponsales de guerra de estos periódicos dando cuenta de una acción iniciada esta mañana entre las tropas españolas y las tropas invasoras de Santiago de Cuba.

Después de dos horas de tiroteo entre las avanzadas los yankees iniciaron un ataque contra las españolas, y éstas se retiraron para incorporarse al grueso de su gente.

Al poco tiempo, continuando los norteamericanos su marcha hacia adelante, se encontraron enfrente del grueso de las fuerzas españolas, formando unos y otros combatientes en línea de batalla á unos mil metros de distancia.

Pronto comenzaron los yankees á retroceder ante la firmeza con que mantenían sus posiciones los españoles, haciendo un fuego mortífero y sostenido.

Las bajas de los norteamericanos fueron bien pronto considerables y sus médicos tuvieron que multiplicarse para atender á los numerosos heridos.

Comprendiendo los generales yankees que iban á sufrir horribles pérdidas si no abandonaban el sitio del combate, dieron orden para que sus tropas hicieran un movimiento sobre la izquierda, se aproximaron más al mar acercándose á la bahía de Santiago y bien pronto quedaron dentro de la esfera de acción de los cañones que montan los barcos del almirante Cervera.

Enseguida comenzaron éstos á disparar sobre los norteamericanos con tan acertada puntería, que las granadas estallaban en medio de los soldados yankees, causándoles numerosas bajas.

Al mismo tiempo los barcos de la escuadra de Sampson comenzaron á cañonear furiosamente el castillo del Morro.

En el momento en que están fechados los telegramas continuaba el bombardeo y no se conocía el resultado de la batalla.»

Globos cautivos

Se afirma también que el general Shafter emplea globos cautivos para informarse de los movimientos de las fuerzas españolas.

Estas disparan contra ellos sin resultado alguno.

El general Pando

El general Pando continúa en la Habana, porque, según el ministro de la Guerra, allí es donde debe permanecer ejerciendo sus funciones de jefe de Estado Mayor del ejército de la isla.

La escuadra de Cervera

El general Blanco comunica al gobierno que la escuadra de Cervera continúa en Santiago porque conviene que allí esté, y saldrá en cuanto las circunstancias lo hagan necesario ó útil.

Añade el general Blanco que en el almirante como en los jefes y tripulaciones de los barcos existe el mejor espíritu y el mayor entusiasmo en la defensa de los intereses de la patria.

El ferrocarril minero

El general Linares ha comunicado al ministro de la Guerra en uno de sus despachos que al destruir la vía férrea que llega hasta Santiago por la parte de la costa, se hizo en condiciones que si los yankees intentaran caminar por el sitio donde estuvo la vía, se encontrarían poco menos que enterrados en el fango y por de contado que es imposible el paso.

Dinamita en Alquizar

Cerca de Alquizar habían colocado los rebeldes, en la línea férrea de Pinar del Río varios cartuchos de dinamita, que estallaron al paso de un tren.

Las fuerzas que escoltaban el convoy atacaron á una partida insurrecta que pretendió lanzarse sobre el tren inmediatamente después de hacer la explosión, dispersándoles y haciéndoles varios muertos y heridos.

De los nuestros resultaron, por efecto de la dinamita, muertos cinco soldados y heridos cuatro, de ellos uno grave.

En Puerto Rico

El "Antonio López,,

San Juan 1 de Julio.—Las dotaciones de los buques de guerra han conseguido con gran trabajo el salvamento de la mayoría de los pertrechos de guerra que traía el vapor *Antonio López*. Créese podrá salvarse también el buque.

Han cooperado al salvamento las tripulaciones de los buques de guerra *Isabel II*, *Concha*, *Ponce de León* y *Terror*, que mandan respectivamente, el capitán de fragata D. S. Boado, tenientes de navío de primera D. R. Navarro, D. P. Cristelly y D. F. Rocha.—Vallarino.

Expedición yankee

El *Commercial Advertiser* publica un despacho de Washington diciendo que ha sido designado para gobernador de Puerto Rico el general Brooke.

Se mandarán á la pequeña Antilla 30.000 hombres, habiendo ya salido de Tampa algunos regimientos.

Mac Kinley ha dicho que antes de tres semanas será Puerto Rico posesión de los Estados Unidos.

La escuadra de Cámara

El general Cámara telegrfió ayer diciendo que los trasatlánticos habían pasado ya el Canal de Suez, quedando en el último término el *Pelayo*, que se disponía también á pasar.

Parece que además refiere el general Cámara algo referente á órdenes del gobierno egipcio para que abandonara seguidamente aquel puerto, por haber trascurrido con gran exceso el plazo de veinticuatro horas que allí podía estar para tomar el carbón necesario, con arreglo á las cláusulas del convenio de neutralidad del Canal.

La noticia del regreso desde Port Said de los *destroyers* que formaban parte de la escuadra del contralmirante Cámara, ha producido en la opinión al conocerse honda tristeza.

La explicación oficial es que en la travesía de Cádiz á Port Said se ha evidenciado la dificultad que supone el aprovisionar de carbón á esos barcos, cuyas carboneras tienen dimensiones muy reducidas.

Como el aprovisionamiento es muy frecuente, se perdería mucho tiempo en el viaje, caso de seguirlo hasta el final los destroyers.

El crimen

DE LA CALLE DEL CLAVEL

El fiscal de la Audiencia, Sr. Martón, pronuncia un largo y enérgico informe, para demostrar la culpabilidad del procesado Juan Calderón y pide al Jurado un veredicto de culpabilidad para el matador del Sr. Fernández Maquieira.

El acusador privado, Sr. Planelles hizo un minucioso y severo examen de los hechos que precedieron á la consumación del delito, y al combatir las circunstancias aducidas por la defensa del procesado, abundó en los mismos razonamientos que el representante del ministerio público.

***

El defensor, Sr. Doval, pidió á la Sala que le reservase el uso de la palabra para la sesión siguiente.

A las filas

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica las disposiciones que á continuación insertamos:

1.° Se llaman á filas para recibir instrucción militar los 16.940 reclutas del reemplazo del 97 que han quedado en las zonas de la Península é islas Baleares después del llamamiento hecho por real orden del 21 de Abril último, verificándose la concentración en las capitalidades de las zonas respectivas el día 15 del actual.

2.° Con el contingente de cada región atenderán en primer término los capitanes generales respectivos á elevar el efectivo de los batallones de artillería de plaza á razón de doscientos hombres por compañía, distribuyendo el resto entre los cuerpos de infantería de sus distritos, que procurarán queden aquéllos nivelados en su fuerza, considerándose para este efecto como pertenecientes á los de su procedencia, los ocho batallones destinados en Baleares.

3.° Para nivelación á que se refiere el apartado anterior, se tendrá en cuenta el aumento que experimenten los cuerpos por efecto de la real orden de esta fecha llamando á las filas á los individuos que se hallan en uso de licencia trimestal y regresados de Ultramar.

4.° No se destinarán excedentes de cupo de los llamados por esta circular, á los batallones expedicionarios que se hallan en la segunda región.

5.° Por el ministerio se dictarán las órdenes oportunas para proveer á este contingente del armamento, vestuario y equipo necesario.

6.° Para cumplimiento de esta disposición se observarán las reglas establecidas en la real orden de 21 de Abril próximo pasado, en la parte que sea aplicable.

Nueva organización

En la necesidad de aumentar las fuerzas del ejército de la Península, reducidas á consecuencia de tener cada regimiento ó media brigada uno de sus batallones en Cuba, y siendo conveniente que el total de fuerza de cada dos batallones quede en uno solo, organizado en seis compañías, como resultado del referido aumento, se ha dispuesto crear las quintas y sextas compañías en los segundos batallones de los 56 regimientos de línea y 10 batallones de cazadores del ejército de la Península.

Además de los excedentes de cupo del reemplazo del 97 que se llaman á las filas por real orden de esta fecha para recibir instrucción militar, se incorporarán también el día 12 del mes actual los individuos que tengan las unidades de todas armas y cuerpos con licencia trimestral por exceso de fuerza y los que hallándose con licencia ilimitada como regresados por enfermos de Ultramar se encuentren en disposición de prestar servicio en la Península.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 30	DÍA 1
4 por 100 perpétuo interior		
Fin corriente	45 75	46
Idem fin próximo	00	00
Idem F, de 50.000 pts. nom.	46 20	47
Idem E, de 25 000 íd. íd.	6 20	47
Idem D, de 12 500 íd. íd.	46 30	47 3
Idem C, de 5 000 íd íd.	51 75	52 3
Idem B, de 2.500 íd íd.	54 5	55 3
Idem A, de 500 íd. íd.	55 00	55 5
Idem G y H, de 100 y 200 íd íd.	53 00	53 50
En diferentes series	54 85	47 25
4 por 100 perpétuo exterior		
Serie F, de 24.0000 pts noms.	58 80	61
Idem E, de 12.000 íd. íd.	57 80	61
Idem D, de 6.000 íd.	57 85	61 95
Idem C, de 4.000 íd. íd.	58 00	62 40
Idem B de 2.000 íd. íd.	59 50	65 25
Idem A, de 100 íd. íd	59 75	65 5
eem G y H de 100 y 200 íd. íd.	62 00	66 00
En diferentes series	59 75	65 25
Partidas de 50.000 pts. nm.	00 00	00 00
Idem de 100.000 íd. íd.	57 65	61 50
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 noms.	00 00	58
Idem D, de 12,500 íd. íd.	00 00	58
Idem C, de 5 000 íd. íd.	55 50	5 90
Idem B, de 2.500 íd. íd.	55 50	59 00
Idem A, de 500 íd. íd.	56 00	61 1
En diferentes series	55 80	58 80
Obligs. del Tesoro (serie A)	100 70	101 25
Idem íd. (serie B)	100 0	101 25
Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800 000	71 10	76 90
Idem hasta 10.000 pts. noms.	71 30	77 1
Billetes de Cuba (1886)	59 10	61
Idem hasta 10.000 pts. noms.	59 15	6
Billetes de Cuba (1890)	47 25	49
Idem hasta 10.000 pts. noms.	47 30	49
Cédulas hiptcars. al 5 por 100	104 00	000
Idem al 4 por 100	98 25	00
Acciones Banco de España	306 50	321
Comp.ª Arrendt.ª de Tabacos	189 00	195
Obligiones Filipinas 6 por 100	52 50	56 2
CAMBIOS		
Londres, vista	00 00	00 00
París, vista	75 00	82 50

Madrid: contado, 45,60.
Fin de mes, 45,60.
Deuda perpétua, 60,20.
Amortizable, 54,75.
Aduanas, 70,50.
Cubas, 59,00.
Filipinas, 51,50.
Banco de España, 306,00.
Compañía de Tabacos, 000,00.
Paris vista, 81,00.
Londres vista, 45,00.
Barcelona, 45,40.
París, 34,50.

TELEGRAMA BENARD

París 23 (3,22 tarde).
4 por 100 exterior, 29,87.
3 por 100 francés, 102,92.
Durban, 89,00.
East Rand, 118
Goldfields, 112.
Transvaal, 35.00.
5 por 100 italiano, 92.45.
4 por 100 turco, 21,65.
Robinson, 205,00.
Randfontein, 00.

LOS TEATROS

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Lucrecia Borgia.

Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio.—Gran iluminación á la veneciana.

Entrada una peseta.

ZARZUELA.—A las 9.—La vida es sueño.—La Pasionaria.

APOLO.—A las 8 3[4.—El santo de la Isidra.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Las doce y media y sereno.—El tambor de granaderos.

ELDORADO.—A las 9.—El ratón y el gato.—El baño Diana (estreno).—Los aparecidos.—El paraiso perdido.

MARAVILLAS.—A las 8 3[4.—El barbero de mi calle.—La florera sevillana.—Las campesinas.—La boda de los muñecos.

CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Compañía internacional gimnástica, acrobática y ecuestre.

6.ª representación de los maravillosos O'Learys y aplaudido trío Whivers tomando parte los inimitables clowns hermanos Weldemanu y el original clowns Pinta con sus números de mayor atracción.

Entrada general, 50 céntimos.

SGCB2021

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL

CLINICA DENTAL

DEL CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de **níquel** y de **aluminio dorado**, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de **caucho** (sistema antiguo), desde 5 pesetas. En **níquel** ó **aluminio** (patentes), desde 10 pesetas. En **oro** desde 20. Dentaduras completas en **caucho**, 100; sistema antiguo en **níquel** ó **aluminio** desde 200; en **oro** desde 506. Empastes desde 5; **amalgamaciones** desde 10; orificaciones desde 20.

Coralina. Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dental dura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. **Precio 2 pesetas** frasco ó caja en todas las farmacias por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA permanente.

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

CONSULTORIO MÉDICO

Quirúrgico Internacional, Arenal, 1, Madrid

Dirigido por médicos especialistas con la cooperación de una obstétrica y un dentista.

En este Centro, que cuenta ya cinco años de existencia y que ha practicado un sin número de curaciones y operaciones todos los días, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, dedicando la primera hora y media gratis á los pobres, sigue en la misma forma y distribuída por secciones, según las especialidades, de la manera siguiente:

1.ª *Pediatría, Ginecología y Obstetricia*: Dr. D. Felipe Farinós y Sra. doña Aurelia Cavazzuti.

2.ª *Oftalmología, Laringología, Otología y Rinología* don: Manuel Fernández y D. Francisco Martínez.

3.ª *Enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio:* Dres. Maceres y Vargas (D. Constantino).

4.ª *Enfermedades del aparato digestivo y tropicales*: Doctores Rivera y Martínez.

5.ª *Enfermedades de las vías urinarias: Venéreo, sífilis y de la piel:* Dres. Marqués y U. Aldaca.

6.ª *Cirugía general y Operaciones:* Dres. D. Felipe Farinós y D. Manuel Busacca.

7.ª *Enfermedades nerviosas y mentales:* Drs. Rivera y Vargas.

Y 8.ª *Odontoyatría y prótesis dentaria:* Cav. Busacca y don Benigno Méndez, poseyendo el primero cuatro patentes de invención por forceps universal, automoto-eléctrico para la curación de las hernias (quebraduras), dentaduras de níkel y de aluminiodorado.

Posee este Consultorio, además de un completo arsenal quirúrgico para toda clase de operaciones, modernos y poderosos aparatos, tanto para el diagnóstico diferencial como para el tratamiento y curación de todas las enfermedades crónicas, como microscopios para la inspección de esputos, orina y demás secreciones, galactómetros, urinóscopos, oftalmoscopios, pneumómetros, espirómetros, esfigmógrafos, laringoscopios y reflectores eléctricos para la investigación de cavidades, rayos Roentgen, para puntualizar las alteraciones óseas, tumores internos, cavernas pulmonares, cuerpos extraños, etc. etc.; inhaladores de ozono antisépticos y balsámicos para las afecciones del aparato respiratorio, anemia y clorosis que se precisan con el hematoespectroscopio de Hennoque, vaporarios con presión al frío y caliente para las enfermedades de la garganta, piel y cuero cabelludo; duchas hidro-eléctricas filiformes, oculares, nasales, auriculares, uretrales, endouterinas y vexicales, con toda clase de medicamentos apropiados; ozoroterapia; hipodermia: electricidad estática (gran modelo de Carré) para baño, soplo y chispa en la neurastenia polisarcia; idem farádica para las parálisis locales, impotencia, espermatorrea, sordera y afonía; idem galvánica de corrientes contínuas para las atrofias, catarro y atonía de la matriz, catarro y úlcera del estómago y electrólisis y cataforesis contra tumores, estrecheces, atresias y toda clase de reumatismos en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Se consulta también por correo. ARENAL, 1, MADRID.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN ... —Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios ... ue precisa, con una reseña histórica de las Venerandas ... lidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado prov... recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n... emporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam... cio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre ... pesetas.
Guía de Consumos (25 ... 50.
Guía de Apremios (8.ª ... 50.
Novísimo Prontuario ... ución industrial y de comercio, 2.
Guía de Quintas, ó de ... nto y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de buques de ... (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.
El Libro de los Ayuntamientos, ... sea **Ley Municipal** vigente. (Novísima edición), 1,50.
Guía de Cédulas pers... ... edición), *con un apéndice de* 1895, 1.
Elecciones de todas clases, ... n 95 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Exp... ición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para sus adores, anotadas, 1.
Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.
La buena de ocultaciones *de la riqueza rústica, urbana y pecuaria*, 1.
Administración económica provincial *é inspección de la Hacienda pública*.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1895; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.
Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.
Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.
Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.
Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.
Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.
Ley **del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.
Guía de la prestación personal *para obras públicas y municipales*—(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.
Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.
Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á lavez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.
Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.
Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de ... de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25
Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares ... libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de ... or Lago, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid